

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

29 de septiembre de 2023

1

Pemex, una bomba de tiempo para el próximo gobierno

Uno de los problemas críticos que enfrentará el próximo gobierno será Pemex. Como revelaron filtraciones recientes reportadas por Reuters, la situación de la principal Empresa Productiva del Estado es cada vez más delicada y representa un riesgo para el sector público y la economía mexicana.

Los problemas de Pemex no vienen de esta administración. Durante décadas, el Estado mexicano exprimió sus ganancias para evitar cobrar impuestos; esa fiesta se acabó. Pemex no es lo que era, con los grandes yacimientos –Cantarell y Ku Maloop Zaap– agotados debido a una explotación irresponsable o simplemente ya dieron de sí.

El memorándum del director de Pemex es preocupante. En él, pide al secretario de Hacienda una reunión urgente para abordar los pagos a proveedores y a un bono vencido de 1,100 millones de dólares. Pemex reportó en su último balance pasivos por 13,540 millones de dólares. Según la filtración de la semana pasada, a Hokchi se le debían 187 millones de dólares y a Baker Hughes, 308 millones de dólares.

Al mismo tiempo, según su último reporte, Pemex tiene una deuda financiera a corto plazo de 30,000 millones de dólares, incluyendo los 1,100 mencionados. Aunque Pemex genera ciertos flujos, no tiene cómo hacer frente a estas obligaciones.

El problema es que para las calificadoras internacionales y los mercados, Pemex y el Estado mexicano están intrínsecamente vinculados.

Tanto de jure como de facto, la deuda financiera de Pemex está ligada a la del Estado mexicano, así como a la de diversas entidades estatales. De facto, las entidades financieras internacionales están considerando el riesgo de Pemex para financiar o realizar transacciones con otras partes del Estado mexicano, como CFE.

Además, de jure, muchos de los contratos de bonos que están en el mercado contienen cláusulas que establecen que, si una parte del Estado mexicano cae en default, se activarán penalidades.

La semana pasada, Pemex pagó el bono por 1,100 millones de dólares, gracias a Dios, ya que, de no pagarlo, caeríamos en uno de estos escenarios.

Esta administración ha transferido a Pemex 1.3 billones de pesos y planea inyectar 456,000 millones de pesos adicionales en el presupuesto de 2024, donde también redujo la carga fiscal a través del Derecho de Utilidad Compartida –el impuesto que paga por cada barril de crudo que produce– a 35% habiendo iniciado el sexenio en 65 por ciento.

Este gobierno ha destinado una considerable cantidad de recursos a Pemex con la ilusión de restaurar su antigua gloria. A pesar de haber estabilizado la producción, hoy estamos con una cifra de 1.5 millones de barriles diarios, más 200,000 de condensados.

Aunque se contempla una inversión adicional de 14,000 millones de dólares en Maloob, el último gran campo, las expectativas no son alentadoras. Según la IEA, la producción petrolera de México caerá 25% para 2028.

Con esta caída en la producción y la incapacidad de seguir refinanciando la deuda por las altas tasas de interés, la deuda de Pemex será insostenible.

La única vía para el próximo gobierno es que el Estado mexicano asuma una gran parte de la deuda –ya es parte del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público– y la convierta en deuda soberana.

Una vez aliviada esta carga financiera, será el momento de replantear el tamaño de la otrora empresa más grande de México y su papel en la economía del país.

Ni modo, durante décadas exprimimos a la gallina de los huevos de oro y ahora toca pagar la cuenta. El Economista

29 de septiembre de 2023

2

Pemex depende del gobierno en el 2024 para cubrir obligaciones

Solo en exploración y producción la empresa estatal requiere de 13,800 mdd para cubrir sus necesidades, pero su EBITDA apenas alcanzará los 10,300 millones de dólares.

Sin el apoyo del gobierno federal Petróleos Mexicanos (Pemex) no contaría con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones en el 2024, estimaron analistas de Moody's Investors Service.

En la mesa "El futuro de la energía en México: Políticas y estrategias para 2024-2030" del foro Inside Latam: México 2023, los expertos en materia energética explicaron que, en un escenario favorable de precios, la estatal petrolera obtendría en el 2024 ingresos antes de impuestos, depreciación y amortizaciones (EBITDA) de 10,300 millones de dólares para las actividades de Exploración y Producción (PEP), que es la subsidiaria con las actividades más rentables de Pemex y cuyo flujo no será suficiente para cubrir sus necesidades.

Sin embargo, la estatal requerirá, en el mismo escenario, de 13,800 millones de dólares para cumplir con sus obligaciones operativas, lo que la pone en una situación de riesgo ante cualquier contingencia

Roxana Muñoz, vicepresidenta y analista senior de Moody's Investors Service, detalló que en 2021 el EBITDA de PEP se situó en 12,500 millones de dólares y se elevó a 13,900 millones de dólares en 2022, incrementándose también hasta 16,500 millones que es la proyección con que se espera cerrar en 2023 según la evolución de los tres primeros trimestres del año.

"Sin duda las condiciones para el próximo año nos llevan a considerar que habrá menores ingresos para PEP, la caída es de casi la tercera parte de sus ingresos, pero sus obligaciones no bajan, lo que se observa como un riesgo no sólo para PEP, para toda la empresa y para el país, con la interdependencia financiera que tienen Pemex y el Estado", dijo.

En el proyecto de presupuesto para el próximo año que se envió al Congreso para su aprobación, ya es un hecho que se apoyará a las actividades de Pemex con al menos 8,000 millones de dólares entre transferencias de la Secretaría de Energía para las operaciones, de Hacienda para la amortización de la deuda cuyos vencimientos se cumplan y de condonación de algunos pagos impositivos de Pemex al gobierno.

Y también habrá un cobro del derecho a la utilidad compartida en la comercialización de crudo (DUC) de la menor tasa que se ha cobrado desde los últimos años: de 35% por barril, con lo que si llegase a obtener un impuesto especial por producción y servicios (IEPS) en la comercialización de gasolina y diésel en el país, es posible que incluso se cubrieran todas las necesidades financieras de PEP, "con un rescate a Pemex insuficiente", dijo la analista.

Y es que la otra estimación de la calificadora es el EBITDA de Transformación Industrial (PTRI) que incluye las actividades de refinación en las seis plantas del país y las erogaciones que se hacen a la nueva refinería de Dos Bocas, en Tabasco, cuya construcción y ajustes siguen con un gasto que ya ha superado los 18,000 millones de dólares, según ha admitido el gobierno federal.

Para el 2024, PTRI tendrá un EBITDA negativo de 3,200 millones de dólares en el escenario más positivo para el sector energético. Éste sería mejor a los 4,900 millones de dólares negativos que se estiman para el cierre del 2023, viniendo de 3,500 millones de dólares negativos en 2022 y de 7,500 millones de dólares negativos en 2021.

El gobierno debe decidir qué hacer con Pemex pero, sobre todo, qué hacer con el negocio de refinación que arrastra de manera negativa a toda la empresa", dijo a su vez la analista del sector, Lourdes Melgar. El Economista

29 de septiembre de 2023

3

Con litio en la mira, CEO de BYD visitará al presidente Boric

El gigante chino de los autos eléctricos desplegará un equipo de ingeniería como parte de un proyecto para empezar a procesar litio en el país sudamericano, al cual Wang Chuanfu llegará este viernes.

El Fundador y presidente de la compañía china BYD, Wang Chuanfu, la mayor fabricante de autos eléctricos e híbridos del mundo, llegará a Chile a fines de esta semana para concentrar sus actividades el viernes 29 de septiembre.

Entre sus actividades está agendada una visita al presidente de la República, Gabriel Boric, así como encuentros bilaterales con distintas autoridades. BYD es el principal proveedor de autobuses eléctricos para el transporte público e invierte 290 millones de dólares en una planta de cátodos de litio, que instalará en la Región de Antofagasta.

El litio es un componente esencial para las baterías de vehículos eléctricos y BYD ha manifestado el interés de participar en esta industria desde la extracción al procesamiento.

El gigante chino de los autos eléctricos BYD desplegará un equipo de ingeniería como parte de un proyecto para empezar a procesar litio en Chile, que alberga las mayores reservas del mundo de este componente clave para las baterías de los vehículos eléctricos.

Esta iniciativa es parte de los planes de BYD, que ya es el segundo fabricante mundial de baterías, de construir una fábrica de cátodos de litio en el norte de Chile. La mayor parte del procesamiento de la empresa se ha concentrado en China, por lo que trasladarse al país sudamericano le permitirá un acceso más estratégico a las reservas de litio.

En abril, BYD obtuvo acceso a precios preferenciales para el carbonato de litio en el país. El Gobierno chileno otorgó el estatus especial específicamente por los planes de construcción de la planta, que comenzará a fabricar fosfato de hierro y litio para cátodos a fines de 2025.

Ahora estamos enviando al equipo de ingeniería para hacer el estudio de factibilidad y elegir el lugar”, dijo la vicepresidenta ejecutiva, Stella Li, en una entrevista desde las oficinas de Bloomberg en São Paulo.

Los fabricantes de vehículos eléctricos y baterías recargables están cosechando los beneficios del aumento de la demanda en el proceso de abandono de los combustibles fósiles. Pero también se enfrentan a la escasez de materias primas. En un intento por asegurar suministros a futuro, han comenzado a financiar más proyectos de extracción y procesamiento.

En Chile, BYD está ultimando los contratos de su proyecto en un momento en que el Gobierno del país adopta un nuevo modelo de extracción de litio que dará al Estado una participación en los nuevos proyectos. Al mismo tiempo, el Gobierno está redoblando sus esfuerzos para fomentar las inversiones en las fases posteriores. BYD está dispuesto a trabajar con las autoridades chilenas, incluso ofreciendo su tecnología al Gobierno, dijo Li. Gracias a la concesión del estatus de productor especializado de litio, BYD podrá acceder a precios preferenciales. El Economista



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

29 de septiembre de 2023

4

López Obrador asegura que México revisa cada concesión otorgada para extraer litio

El gobierno mexicano está revisando las concesiones de litio en el país, dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador al ser consultado sobre el caso de la minera Ganfeng Lithium de China.

El gobierno mexicano está **revisando las concesiones de litio en el país**, dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador al ser consultado sobre la presunta suspensión de algunas de ellas denunciada por la **minera Ganfeng Lithium de China**.

En un documento difundido a fines de agosto, el gigante del litio **Ganfeng**, que tiene operaciones en el norte del país, informó que las autoridades mineras mexicanas habían anunciado a sus filiales locales que nueve de sus concesiones habían sido canceladas.

Se está revisando, porque las concesiones mineras se entregaban básicamente para la explotación de oro, de plata, de cobre, no de litio; entonces, por eso fue el decreto de nacionalización del litio", dijo López Obrador.

El año pasado, el gobierno promulgó una nacionalización radical del litio aprobada en el congreso de mayoría oficialista, para garantizar que el país se beneficie de la creciente demanda del metal ultraligero, codiciado por los fabricantes de baterías recargables de todo el mundo.

El miércoles, el presidente de la cámara minera nacional (Camimex), Jaime Gutiérrez, dijo que **México no podría cancelar las concesiones de Ganfeng**, porque la ley no es retroactiva y los permisos fueron otorgados a la compañía china antes de los cambios legales.

"Estamos revisando eso legalmente, pero nosotros hemos tomado la decisión de que el litio sea de la nación, porque es un mineral estratégico y vamos a darle seguimiento legal al decreto", agregó el presidente. El Economista

Petróleo cae 2% después de alcanzar máximos de 10 meses en la jornada

Los futuros del petróleo experimentaron una caída del 2% debido a la toma de ganancias, a pesar de haber alcanzado máximos de 10 meses previamente.

Los futuros del petróleo **cayeron alrededor de 2% el jueves**, ya que los operadores tomaron ganancias después de que los precios se dispararon a máximos de 10 meses, a lo que sumó el temor a que las altas tasas de interés pesen sobre las economías occidentales y la demanda de crudo.

Los futuros del crudo **Brent** terminaron la sesión con una baja de 2.10%, a 1.97 dólares, a 91.71 dólares por barril. El contrato para diciembre del Brent cedía 1.65 dólares, o un 1.7%.

Los futuros del **West Texas Intermediate** en Estados Unidos (WTI) cayeron 1.17 dólares, o un 1.21%, a 94.90 dólares el barril.

La mezcla mexicana de exportación, por su parte, cerró en un precio de 88.12 dólares el barril, lo que significa una baja de 1.46% o 1.31cdólares.

A principios de la sesión, el Brent a noviembre alcanzó los 97.69 dólares, su nivel más alto desde noviembre de 2022, y el WTI tocó máximos no vistos desde agosto de 2022, a 95.03 dólares, [debido a la escasez de oferta y la disminución de los inventarios](#).

"El petróleo estaba listo para un retroceso. Después de quedarse unos pocos dólares por debajo del nivel de 100 dólares, los operadores de energía rápidamente aseguraron ganancias", dijo en una nota Edward Moya, analista senior de mercado de la firma de datos y análisis OANDA.

Al mercado le preocupa que los altos precios del petróleo alienten a la Reserva Federal de Estados Unidos y a otros bancos centrales a continuar con tasas de interés altas para frenar la inflación persistente.

La economía estadounidense mantuvo un ritmo de **crecimiento bastante sólido del 2.1%** en el segundo trimestre y parece haber cobrado impulso este trimestre con un mercado laboral resiliente que impulsó fuertes aumentos salariales.

Las estimaciones de crecimiento para el trimestre julio-septiembre llegan a una tasa del 4.9 por ciento. Pero el periodo podría tener una fuerte desaceleración si se produce un cierre del Gobierno estadounidense el 1 de octubre debido a luchas internas entre los republicanos en la Cámara de Representantes.

Las **autoridades de la Fed** están muy pendientes de la lectura de alzas de precios subyacentes después de haber aumentado la tasa de interés de referencia a un día en 525 puntos básicos desde marzo de 2022 hasta el rango de 5.25%-5.50%. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

29 de septiembre de 2023

5 Xóchitl a De la O: "Pérdidas en Pemex, una ineptitud criminal"

Xóchitl Gálvez acusó al gobierno de López Obrador de malgastar los recursos federales al cubrir la deuda Pemex en lugar de destinarlos a medicinas y vacunas, estancias infantiles y becas para jóvenes.

La virtual candidata presidencial del Frente Amplio por México, [Xóchitl Gálvez](#), **acusó al gobierno** del presidente Andrés Manuel López Obrador, durante [la comparecencia del secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O](#), de hacer "un cochinito" y "malgastar" de forma "ilegal" 320 mil millones de pesos, además de propiciar pérdidas a Pemex por 700 mil millones de pesos.

"(Es para) el cochinito de Sheinbaum", gritó la panista Kenia López Rabadán, al tiempo que levantaba la figura de un alcancía en forma de cerdo detrás del responsable de las finanzas públicas, quien compareció ante el pleno del Senado como parte de la glosa del Informe de Gobierno.

En tanto, la senadora Gálvez, desde la tribuna, señaló "ineptitud" y "corrupción" del gobierno lopezobradorista, el cual, insistió, **malgastó los recursos en [lugar de destinarlos a medicinas y vacunas](#), estancias infantiles, becas para jóvenes y apoyo para el emprendimiento de negocios.**

"[Pemex es la petrolera más endeudada del mundo](#). (...) Pemex Transformación Industrial, que se hace cargo de la refinación, **ha perdido más de 700 mil millones de pesos en lo que va del sexenio.**

A esto me refiero con ineptitud criminal", aseguró durante la comparecencia, en la que legisladores de oposición amagaron con presentar una acción de inconstitucionalidad contra la Ley de Ingresos, porque no se puede financiar gasto corriente con más deuda pública.

"Compañeros del frente opositor, vámonos a la acción de inconstitucionalidad sobre el artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Federación, no cumple con los preceptos constitucionales, no pueden pedir esa deuda", planteó la priista Claudia Anaya, cuya propuesta fue respaldada por el perredista Juan Manuel Fócil.

Gálvez Ruiz consideró que es necesario estudiar la propuesta: "Yo creo que ella (Claudia Anaya) lo ha estudiado y por supuesto que no se puede usar deuda para gasto corriente, en eso coincido con ella".

La senadora sin partido **Claudia Ruiz Massieu** reprochó que "es histórico" **el porcentaje de [deuda pública programada por el Ejecutivo para el próximo ejercicio fiscal](#)**, equivalente a 5.4 por ciento del PIB, lo cual representa el nivel de endeudamiento más alto en 35 años.

La senadora Gálvez interrogó además a De la O en [torno al sobrecosto de la refinera de Dos Bocas](#), a lo cual el funcionario la remitió a la Auditoría Superior de la Federación. El Financiero

Concreta Talos venta de acciones a Slim

Las empresas Talos México y Zamajal concretaron la transacción en la que la primera empresa vendió 49.9 por ciento de sus acciones a la segunda, que es propiedad de Carlos Slim.

En un comunicado, las empresas señalaron que por la transacción **Talos recibió 74.85 millones de dólares en efectivo al cierre, con 49.90 millones de dólares adicionales adeudados tras la primera producción de petróleo por un precio total de 124.75 millones de dólares.**

Talos México posee una participación del 17.4 por ciento en el campo Zama, ubicado en aguas profundas del Golfo de México. Este campo, considerado como uno de los 10 más grandes de la historia del país ya cuenta con un Plan de Desarrollo aprobado por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

"Talos está trabajando con el Equipo de Proyecto Integrado de la Unidad Zama para avanzar en la ingeniería y el diseño iniciales y otros flujos de trabajo necesarios para llegar a una Decisión Final de Inversión ("FID"). Talos codirigirá la planificación, perforación, construcción y terminación de todos los pozos de Zama y la planificación, ejecución y entrega de la infraestructura costa afuera de Zama", destacó la compañía.

"Estamos entusiasmados de asociarnos con Carso en Zama, uno de los descubrimientos de petróleo en aguas poco profundas más grandes del mundo en los últimos años. Esperamos que el sólido historial operativo de Talos se combine con la presencia local crítica de Carso. y la reputación comercial global nos permitirá avanzar aún más con Zama hacia FID y la primera producción", **declaró el presidente y director ejecutivo de Talos, Timothy S. Duncan.**

AMLO aprueba

En su conferencia de prensa diaria, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, dio su respaldo a la transacción entre ambas compañías. "Yo sí estoy de acuerdo con esta operación sobre todo porque se invierte y se extrae el petróleo y hay un beneficio para el país", mencionó el mandatario. EAD

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

29 de septiembre de 2023

6

CRE aplica 'mano dura' contra regulados: Niega más de 40 permisos para gasolineras

La CRE inició procedimiento para aplicar sanciones administrativas en materia de hidrocarburos a tres proyectos.

[La Comisión Reguladora de Energía \(CRE\)](#) aplicó 'mano dura' en contra de diversos regulados del sector energético que no cumplieron de sus obligaciones, por lo que **negó más de 40 permisos e incluso, inició procedimientos administrativos de sanciones.**

En primer lugar, el órgano de gobierno de la CRE **decidió iniciar un procedimiento administrativo de sanción en materia de hidrocarburos en contra de tres proyectos.**

Los nombres de las empresas no fueron dados a conocer por razones legales, pero el comisionado **Walter Julián Ángel Jiménez**, explicó que hay regulados que cuentan con un título de permiso, pero no actualizan ni enteran a la CRE sobre las obligaciones que adquirieron al momento de aceptar la emisión del título de permiso.

“Esta comisión ya no está para pasar por alto absolutamente nada en materia de cumplimiento de obligaciones, es un mercado regulado, hay obligaciones que cumplir y las haremos efectivas”, sentenció.

Por otra parte, el órgano de gobierno de la CRE negó la emisión de 44 permisos para estaciones de servicio de expendio al público.

Además, también rechazó el otorgamiento de cuatro permisos para estaciones de servicio de petrolíferos para autoconsumo, entre las que se encuentra una [solicitud de Grupo Bimbo para su estación ubicada en Jalisco.](#)

El comisionado Walter Jiménez detalló que estas negociaciones en materia de petrolíferos obedecen al **incumplimiento de los artículos 50, fracción tercera y artículo 51 fracciones 1 y 2 de la Ley de Hidrocarburos.**

Estos artículos hacen mención a la necesidad de conocer la especificaciones técnicas del proyecto, diseño de las instalaciones o equipos acordes con la normatividad aplicable, así como con las condiciones apropiadas para garantizar la continuidad de la actividad de expendio al público en estaciones de servicio solicitadas.

“Para que quede claro y no se especule porque la comisión niega estos permisos y que tampoco se generen falsas expectativas”, apuntó el comisionado.

Sin embargo, también hubo buenas noticias para otros permisionarios que, sí cumplieron, ya que se [emitieron 51 permisos para gasolineras](#), además de haberse **aprobado tres permisos para generar energía eléctrica.**

Entre las empresas que recibieron el 'Sí' por parte de la CRE se encontró CFE Generación I, para su central de ciclo combinado en Salamanca.

Marcial Díaz, presidente de la Asociación de Regulados del Sector Energético (ARSE), consideró que las cosas quedaron prácticamente igual durante esta sesión de la CRE, ya que prácticamente se aprobaron y rechazaron el mismo número de permisos para estaciones de servicio.

“No sabemos si la comisión busca controlar el crecimiento de algunos (permisionarios), ya que es evidente que hay grupos a los que se les autoriza todo y otro no”, apuntó. El Financiero



29 de septiembre de 2023



Sener busca atrasar revisión de amparos contra la LIE

La Secretaría de Energía (Sener) interpuso un recurso de recusación contra los ministros Luis María Aguilar y Alberto Pérez Dayán, integrantes de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con el objetivo de retrasar la discusión en esa instancia, relativa a los proyectos de revisión de amparo relativos a la Ley de la Industria Eléctrica.

Para este miércoles, el ministro Javier Laynez Potisek había presentado como proyecto para la Segunda Sala, la discusión para la eventual confirmación de los amparos bajo el expediente 164/2023; sin embargo, el proyecto, que podría sentar el primer antecedente para dejar sin efectos siete artículos de la “Ley Combustóleo”, fue retirado por el ministro durante la sesión.

Un segundo proyecto en el mismo sentido también está pendiente y corresponde al ministro Alberto Pérez Dayán, con la diferencia que, en el caso de este segundo proyecto, los efectos del amparo son generales, es decir, aplicaría a todos los participantes del mercado eléctrico.

La Secretaría de Energía argumenta que los ministros Aguilar y Pérez Dayán deberían estar impedidos para votar, debido a su relación con Hugo Arriaga Becerra, quien es abogado en uno de los más de 200 amparos que las empresas privadas promovieron contra la reforma, pero que no se integra dentro de los proyectos a revisar por la Segunda Sala de la Corte.

El presunto impedimento que argumenta la Sener, se debe a que Pérez Dayán es vocal del Consejo Directivo del Instituto Mexicano del Amparo, que preside Arriaga, al tiempo que el ministro Luis María Aguilar es miembro honorario del mismo instituto.

“El impedimento como tal es un mecanismo o una figura prevista en el Artículo 51 de la Ley de Amparo y cuestiona la imparcialidad de los juzgadores, que en este caso son dos ministros de la Segunda Sala, por lo que se tendrá que analizar este impedimento por parte de la otra sala, que en este caso es la Primera Sala”, aclaró Darío Hinojosa Ugarte, abogado especialista en energía y amparo.

Táctica dilatoria

En opinión del especialista, se trata de una “táctica dilatoria” de la dependencia que lidera Rocío Nahle, para retrasar lo más posible la discusión de la confirmación de los amparos en contra de la Ley de la Industria Eléctrica aprobada hace más de dos años por el Congreso de la Unión y que otorga preferencia a la CFE para despachar su energía, por encima del criterio de despacho económico, establecido en la legislación previa.

Además, Julia González, especialista en Derecho Energético, aclaró que los proyectos no se podrán votar hasta que se resuelva el impedimento. “El impedimento le pone pausa”, mencionó.

El objetivo del impedimento de la Sener, consideró Julia González, es que los dos ministros no puedan votar en el proceso.

“También lo que se logra, no importa cuál sea el resultado, es que estos proyectos no se voten el día de hoy”, añadió.

Procedimiento

Julia González añade que en entrevista que el proceso de impedimento está reglamentado en el Artículo 51 de la Ley de Amparo.

Los impedimentos listados son I) ser cónyuge o pariente de alguna de las partes; de los abogados o representantes; II) cuando se tiene un interés personal en el asunto, ya sea del ministro o de alguno de los cónyuges o parientes; III) si los ministros fueran abogados o apoderados. La IV) Si hubieren tenido el carácter de autoridades responsables en el juicio de amparo; V) Si fueron asesores de la resolución reclamada; VI) si figuran como partes en algún juicio de amparo semejante al de su conocimiento; VII) Si tuvieran amistad estrecha o enemistad manifiesta con alguna de las partes, sus abogados o representantes; y VIII) Si se encuentran en una situación diversa a las especificadas que implicaran elementos objetivos de los que pudiera derivarse el riesgo de pérdida de imparcialidad.

Cuando existe un impedimento de dos o más ministros en una sala, mencionó González, la otra sala, en este caso, la Primera Sala de la Corte, definirá el resultado del impedimento.

Una vez que se defina si los ministros señalados pueden participar, pueden ocurrir dos cosas: en caso de que los ministros no tengan impedimento, los proyectos de revisión de amparo de Laynez Potisek y Pérez Dayán se volverán a listar para su discusión en la Segunda Sala.

Julia González añade que en caso de que se defina que existe un impedimento, el proyecto de amparo del ministro Pérez Dayán deberá turnarse a otro ministro, quien podrá retomar el proyecto íntegro, presentar uno nuevo, o bien, cambiar el sentido del mismo. Incluso podría no discutirse en la Segunda Sala.

Sin embargo, como no se solicitó un proceso de impedimento para Javier Laynez, su proyecto se volverá a listar y se tendrá que votar de manera obligatoria en la Segunda Sala de la Corte.

Además, en caso de que la Primera Sala de la Corte defina que existe impedimento para los dos ministros, la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, deberá designar a dos ministros de la Primera Sala para votar los proyectos que se presenten, pues para que la Segunda Sala pueda sesionar, debe contar con al menos cuatro ministros, de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial. Esta sala está integrada por cinco ministros, dos de los cuáles son Alberto Pérez Dayán y Luis María Aguilar. EAD